

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas del día **trece de diciembre** del dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección <https://meet.google.com/qpk-xbxf-evr>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el Acuerdo 24/JE/09-12-2021, el día 9 de diciembre de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión; **Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Amadeo Guerrero Onofre**, Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión; el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral en calidad de invitado a la presente sesión; y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de la y el Consejero Electoral y de la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. -----

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 26 de noviembre de 2021.* -----

3.- *Informe 027/CSSPEN/SO/13-12-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 23 de noviembre al 9 de diciembre de 2021.* -----

4.- *Aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CSSPEN/SO/13-12-2021 mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.* -----

5.- *Presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2021.* -----

6.- *Asuntos Generales.* -----

- - - En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de la y el integrante de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera o Consejero integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando la y el Consejero integrante de la Comisión que no, al no existir comentario ni punto por agregar, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica, someter a consideración de la y el integrante de la Comisión, el proyecto del orden del día para su aprobación. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido, sometió a consideración y aprobación el proyecto del orden del día a la y el

integrante de la Comisión, y previa afirmación de manera positiva de los mismos, señaló que fue **aprobado por unanimidad de votos**. -----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de cada uno de los documentos, los cuales fueron circulados de manera electrónica, con la finalidad de que se emitieran observaciones o propuestas a los mismos. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, manifestando estar a favor de la propuesta. -----

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 1** del orden del día. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las y el Consejero integrante de la Comisión, el **punto número 1**, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**. Quienes manifestaron su **consentimiento y aprobación por unanimidad de votos**. -----

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día. -----

- - - Enseguida la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica informó que el siguiente punto del orden del día es el **2**, concerniente a la **Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 26 de noviembre de 2021**. -----

- - - Enseguida, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintiuno, a lo que la Secretaría Técnica manifestó que fue **aprobada por unanimidad de votos**. -----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, referente al **Informe 027/CSSPEN/SO/13-12-2021**, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del **23 de noviembre al 9 de diciembre de 2021**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **1** correo electrónico durante el **mes de noviembre** el cual se enuncia a continuación:

1. Con fecha 26 de noviembre de 2021, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), recibió el oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, signado por el Lic. Francisco Deceano Osorio, Director de la Carrera Profesional Electoral, mediante la cual solicita remitir la tabla de equivalencias de los cargos y puestos con base en la propuesta de estructura de niveles, con la que deberá contar cada organismo para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, que contenga los rubros siguientes:

1. Nivel o grupo de homología al que pertenecen los cargos o puestos;
2. Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional;
3. Adscripción (Órgano Central o Desconcentrado);
4. Nivel tabular asociado a la percepción salarial;
5. Percepción salarial mensual bruta y neta, y
6. De ser el caso, se tendrá que justificar la homología cuando exista dentro del nivel o grupo diferencia entre los niveles tabulares o salariales de los cargos o puestos.

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **4** correos electrónicos durante el **mes de diciembre** de la presente anualidad, enunciados a continuación:

1. Con fecha 7 de diciembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Mtra. Maribel Montes Lugo, Subdirectora de Formación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual convocó a reunión de trabajo virtual, a

realizarse el mismo día de la fecha. Lo anterior, con la finalidad de tratar el asunto relacionado con la tabla de equivalencias funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE. Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, el OESPEN asistió a la reunión en la que se abordaron los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la tabla de equivalencias funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE.

2. Con fecha 7 de diciembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Rosendo Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Actividades Pedagógicas y Diseño Curricular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual comparte la tabla de equivalencias funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE con algunas de las propuestas de ajuste en la designación realizada por los OPLES.

Los criterios aplicados fueron los siguientes:

- El cargo de Coordinación de lo Contencioso Electoral se ubicará en el nivel 3 de forma homogénea.
- Las Coordinaciones de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana se homologan al nivel 6, sin embargo, en algunos casos, considerando ciertas particularidades equivaldrán al nivel 4.
- La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se ubicará en el nivel 7, dentro de la familia de la Jefatura de Prerrogativas y Partidos Políticos, o en casos particulares, en el nivel 4.
- Los niveles Técnicos se ubicarán en el nivel 9 de forma general, ello permitirá generar contenidos transversales para todos ellos y atender de manera focalizada sus necesidades formativas.
- La Coordinación de Vinculación con los OPLE se ubicará en el nivel 4, con las subdirecciones donde está la de UTVOPLE.

3. Con fecha 8 de diciembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Lic. María del Rosario Chávez Coronado, Asistente de Sistematización de Información y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual solicita una fotografía personal de las y los miembros del Servicio con las siguientes características:

1. Fotografía a color tamaño infantil.
2. Formato del archivo JPG.

3. Nombrar el archivo con su CURP (ejemplo AAAA112233ABCABC2B.jpg).

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, el OESPEN envió al Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, los oficios números 243/2021 y 244/2021 de fecha 9 de diciembre, en el cual solicitó la fotografía infantil con las características requeridas por la DESPEN.

4. Con fecha 8 de diciembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Lic. Areli Vega Miranda, Subdirectora de Ingreso al Servicio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual solicita el hipervínculo donde pueden ser consultados los Acuerdos de designación de personas ganadoras mediante lista de reserva (Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales) que el órgano máximo de dirección de este Instituto a la fecha ha aprobado, de acuerdo con lo referido en el siguiente cuadro:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

OPLE	Fecha Acuerdo	Acuerdo	Cargo o Puesto	Nombre de la Persona Ganadora	Link de acceso al Acuerdo
Guerrero	04/03/2021	079/SE/04-03-2021	Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Estévez Hernández Alfonso	<a href="https://iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2021/6ext/acuerdo079.pdf">https://iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2021/6ext/acuerdo079.pdf</a>

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación del punto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente a la **Aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CSSPEN/SO/13-12-2021** mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comentó que dicho Dictamen deriva del punto número 1 de la correspondencia, que refiere al oficio INE/DESPEN/DCPE/128/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, signado por el Lic. Francisco Deceano Osorio, Director de Carrera Profesional Electoral, mediante el cual solicita remitir la tabla de equivalencias de los

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO  
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

cargos y puestos con base en la propuesta de estructura de niveles, con la que deberá contar cada organismo para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, seguidamente explicó cada uno de los apartados que lo integran siendo estos los siguientes: **GLOSARIO**, que especifica conceptos en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional; **ANTECEDENTES**, el cual data fechas de las normas y documentos que dan origen al presente Dictamen; **CONSIDERANDOS**, integrado con los tres subapartados siguientes: **PRIMERO: Disposiciones Generales**, que contiene la normativa que refiere los órganos facultados en materia de servicio; **SEGUNDO: Disposiciones normativas que sustenta la determinación**, este apartado contiene la norma que regula el procedimiento para realizar la tabla de equivalencias y su aplicación como lo es el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa y los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; **TERCERO: Determinación**, en el cual se realiza una relatoría de la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, respecto de la tabla de equivalencias así como los requisitos que esta debería contener, fecha en que el Órgano de Enlace envió la tabla de equivalencia, fecha en que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio comunica a este Instituto que la tabla de equivalencias se encuentra debidamente elaborada a efecto de ser presentada ante las instancias correspondientes para su aprobación y formato mediante el cual se elaboró la tabla de equivalencias de los cargos y puestos con base en la propuesta de estructura de niveles, como se muestra a continuación:

Nivel o grupo de homología al que pertenecen los cargos o puesto	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN	Adscripción (Órgano Central o Desconcentrado)	Nivel tabular asociado a la percepción salarial	Percepción salarial mensual	
				Bruta	Neta
1	Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	01	\$ 49,539.00	\$ 39,373.94
	Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana				
	Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales				
	Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral				
	Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos				
Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva (Órgano Central)				
2	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	02	\$ 32,319.00	\$ 26,715.06
	Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana				
	Jefa/Jefe de Unidad de Organización Electoral				
	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos				
3	Técnica/Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	03	\$ 20,423.40	\$ 17,483.16
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana				
	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales				
	Técnica/Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral (Órgano Central)			
	Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos				
	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral				

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, dio a lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, los cuales describen lo siguiente: **PRIMERO:** Se emite el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo los puntos de acuerdo siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **SEGUNDO.** Se instruye al Órgano de Enlace, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **TERCERO.** Se instruye al Órgano de Enlace, notificar el presente acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su conocimiento; y **SEGUNDO:** Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación. -----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la presentación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y refirió que con esta tabla de equivalencias en cuanto a cargos y ante una posibilidad de rotación, en el caso particular del OPLE Guerrero, es para el tema de rotación funcional lo más inmediato, que es importante comentar que además del visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del INE, estará pasando por otras instancias del mismo Instituto, en ese transcurso pudiera generarse alguna observación si fuera el caso, posteriormente comentó a la y el Consejero integrante de la Comisión que pone a consideración el proyecto por si tuvieran alguna observación, o algún comentario al respecto. -----

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por la Consejera Presidenta, quien pidió una disculpa por no haber enviado las observaciones con anterioridad, manifestó que en ese caso tendría una observación en el resolutiveo segundo que dice: "*se instruye al órgano enlace notificar el presente Acuerdo*". Respecto a lo anterior comentó que en los acuerdos del Consejo General ha comentado que el IEPC Guerrero no puede realizar notificaciones al INE, en realidad lo que se realiza es comunicar un término de jerarquía de autoridades, posteriormente solicitó que en lugar del verbo "*notificar*" se cambie por "*comunicar*". Asimismo, pidió dirigir la presentación del Dictamen con proyecto de Acuerdo al considerando XV, ya que tenía una observación más, percatándose que ya se había suprimido, a continuación, preguntó a la Secretaria Técnica si había quitado ese considerando. A lo que la Secretaria Técnica contestó que sí, seguidamente la

Consejera integrante, pidió que en lo subsecuente y cuando haya modificaciones a los Acuerdos, antes de venir a la sesión, se envíen en alcance los documentos con las modificaciones, ya que como es el caso de este documento no se tiene un análisis nuevo, sino que solo tendría las observaciones del que fue enviado de manera formal al correo con la convocatoria. -----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica tomar nota de las observaciones realizadas por la Consejera integrante. Seguidamente preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación del punto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica someter a probación el dictamen que ocupa este punto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente solicito nuevamente a la Secretaria Técnica, pasar al siguiente punto del orden del día. -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día, concerniente al **Presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2021**, comentó que para el desahogo de este punto daría una explicación de manera ejecutiva del informe en comento, el cual tiene el contenido siguiente: Presentación, I. Marco Legal, II. Integración de la Comisión, III. Sesiones de la Comisión, III.1. Estadístico de Sesiones, III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión, IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión, V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021, VI. Acuerdos aprobados por la Comisión, VII. Acuerdos en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados por el Consejo General, VIII. Solicitudes de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Dirección General Jurídica del INE, con la supervisión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, IX. Seguimiento de Metas, X. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, XI. Galería fotográfica y XI.1. Diversas sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por la Consejera Presidenta, quien agradeció y reconoció los trabajos realizados por la Consejera Azucena Cayetano Solano y al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, quienes han Presidido la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, del mismo modo a la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica y al personal de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, por las atenciones a las solicitudes y observaciones a cada uno de los documentos, asimismo reconoció la labor

de las asesorías de cada una de las Consejerías y al C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo por su asistencia y participación en cada una de las sesiones de esta Comisión. -----

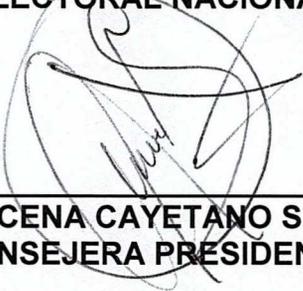
-- Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero integrante solicitó el uso de la voz, el cual le fue concedido por la Consejera Presidenta, quien agradeció a la C. Azucena Cayetano Solano por su liderazgo y acciones al frente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, además reconoció el compromiso y dedicación a los trabajos realizados por la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Secretaria Técnica y al personal de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, finalmente agradeció a las Asesorías de las Consejerías por su apoyo y acompañamiento en esta Comisión. -----

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. ---

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que el siguiente punto del orden del día corresponde al **punto número 6**, que refiere **Asuntos Generales**, en el cual no se agregaron temas a tratar en esta sesión. -----

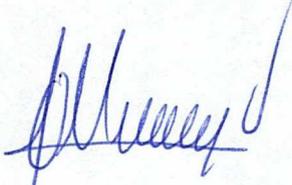
--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que habiéndose agotado los puntos del orden del día siendo las diez horas con cuarenta minutos del día trece de diciembre del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurados los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL**



---

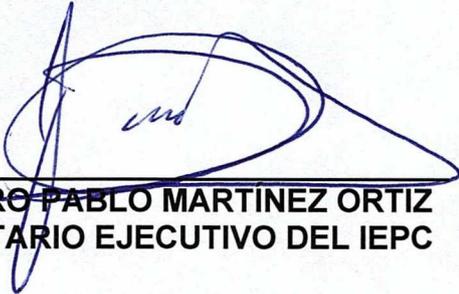
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDIVINOS VENTURA  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

**Nota:** La presente hoja corresponde a la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el trece de diciembre de 2021.

